

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 Of. 303 - P.O. Box 94948, Santafé de Bogotá,
Colombia, S.A.
Tels.: (571) 6162051 - 6162061 - 6161839 - 6161849
Fax: (571) 6161849

47

2366/P

Re: Expediente No. 00068826
Solicitud de patente a nombre de
NOVARTIS AG

REGISTRO Y COPIAS
FOLIOS: 19
Fecha (RC): 2002-09-27 16:18:12
Título: LOS FARMACOS E...
Dependencia: 2225 DIVISION DE NUEVOS PRODUCTOS

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, vecina de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 68228, atentamente y como apoderada de la solicitante de la patente de la referencia, digo a usted que acompaño al presente memorial los documentos de cesión debidamente legalizados y traducidos, suscritos por el (los) inventor (es) y a favor de la sociedad Novartis AG, domiciliada en Basilea, Suiza.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. No. 39.779.452 de Usaquén
T.P. No. 68228
Cod.: 5376

Cesión de Derechos de Prioridad

Nosotros, los suscritos

1. Victor Shui-Chiu CHOW, 4622 Chesterfield Place, Jamestown, NC 27282, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos
2. Douthitt Pruitt MERRITT, 2208 Rheims Drive, Greensboro, NC 27407, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos
3. Lear Michael HAULSEE, 2278 Chimney Swift Circle, Marietta, GA 30062, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos

cedemos a Novartis AG, una corporación organizada de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, Suiza, el derecho de prioridad

para Colombia

respecto a la invención revelada y reivindicada en nuestra solicitud de patente, identificada más abajo, y como consecuencia de esto autorizamos a Novartis AG a presentar

en Colombia

en su nombre una solicitud de patente correspondiente a nuestra solicitud de patente presentada

en los Estados Unidos

el 20 de Septiembre de 1999 bajo el No. 09/399466

reivindicando la prioridad de nuestra arriba mencionada solicitud de patente de conformidad con las disposiciones de la Convención Internacional.

Lugar y Fecha:

Victor Shui-Chiu CHOW, Greensboro, NC, 7/6/2000 (firma)

Douthitt Pruitt MERRITT, Greensboro, NC, 7/10/2000 (firma)

Lear Michael HAULSEE, Marietta, GA, 7/26/2000 (firma)



ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
CONDADO DE GUILFORD

El día 6 de Julio del 2000 compareció ante mí personalmente Victor Shui-Chiu Chow, a quien yo conozco personalmente y quien yo sé es la persona nombrada en el documento adjunto y quien firmó y ejecutó debidamente dicho documento.

Juramentado y suscrito en mi presencia el día de hoy 6 de Julio del 2000.

BRENDA ALLEY, NOTARIA PUBLICA CONDADO DE GUILFORD
(Firma y Sello Oficial)

KATHERINE LEE PAYNE
Registradora de Actas, Condado de Guilford

Yo, Katherine Lee Payne, Registradora de Actas del Condado arriba mencionado, certifico que, de conformidad con los registros del Condado de Guilford, BRENDA ALLEY era en el momento de firmar este documento Notaria Pública debidamente comisionada en y para el Condado de Guilford, Estado de Carolina del Norte.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 3 de Agosto del 2000.

KATHERINE LEE PAYNE, Registradora de Actas

Por: ANNIE WHITSETT, Registradora Suplente de Actas
(Firma y Sello Oficial)



CAROLINA DEL NORTE**Departamento de la Secretaria de Estado**

Yo, Elaine F. Marshall, Secretaria de Estado de Carolina del Norte, certifico por medio de este documento que KATHERINE LEE PAYNE era Registradora de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte, el 3 de Agosto del 2000. Y que en su calidad de Registradora de Actas tenía la custodia legal de los Registros de Notarios Públicos para dicho Condado. Certifico además que ANNIE WHITSETT era la Registradora Suplente de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte, debidamente nombrada, y que en su calidad de Suplente tenía autoridad para firmar instrumentos y documentos en el nombre de la Registradora de Actas del Condado de Guilford. Y certifico además que la firma y el sello que aparecen en el certificado adjunto son la firma y el sello genuinos de ANNIE WHITSETT, Registradora Suplente de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial. Hecho por oficio en Raleigh, el día de hoy 15 de Agosto del 2000.

Por RODNEY S. MADDOX, Secretario Suplente de Estado

(Firma y Sello Oficial)

ELAINE F. MARSHALL, Secretaria de Estado



SI

ESTADO DE GEORGIA

CONDADO DE COBB

El día 26 de Julio del 2000 compareció ante mí personalmente LEAR MICHAEL HAULSEE, a quien yo conozco y quien yo sé es la persona nombrada en el documento adjunto y quien firmó y ejecutó debidamente dicho documento.

Juramentado y suscrito en mi presencia el día de hoy 26 de Julio del 2000.

CARLOS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO

Condado de Cobb, Estado de Georgia

(firma y Sello Oficial)

CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE COBB

ESTADO DE GEORGIA

CERTIFICACION DE NOTARIO PUBLICO

Yo, Marsha A. Petrea, Secretaria Suplente de la Corte Superior en y para el mencionado Condado, la cual es la corte bajo la cual fue nombrado el notario mencionado más adelante, certifico que CARLOS FERNANDEZ, por quien y ante quien fue tomado el reconocimiento adjunto, era en el momento de tomar dicho reconocimiento notario Público en y para el Condado de Cobb, debidamente comisionado y autorizado por la ley para atestar actas y tomar reconocimientos.

FECHA DE EXPIRACION DE SU COMISION: 3-15-2004

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y el sello de la mencionada corte, hoy 23 de Agosto del 2000.

MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente Corte Superior

Condado de Cobb, Georgia

(Firma y Sello Oficial)

82

CERTIFICADO DE JUEZ

ESTADO DE GEORGIA, CONDADO DE COBB

Yo, George Kreeger, Juez de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, certifico mediante este documento que MARSHA A. PETREA es Secretaria Suplente de dicha corte, la cual es una Corte de Registro, y que la atestación adjunta, suscrita por dicha Secretaria Suplente, está ejecutada en la forma legal debida, y que la firma que aparece allí es la firma genuina de dicha Secretaria Suplente.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 23 de Agosto del 2000.

George Kreeger, Juez, Corte Superior
Condado de Cobb, Estado de Georgia
(Firma y Sello Oficial)

CERTIFICADO DE SECRETARIO

ESTADO DE GEORGIA, CONDADO DE COBB

Yo, MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, certifico mediante este documento que la firma que aparece en la atestación de arriba del Honorable George Kreeger, Juez de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, es su firma genuina y que él es Juez de dicha Corte, la cual es una Corte de Registro y que dicho certificado está en forma legal debida.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 23 de Agosto del 2000.

MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente, Corte Superior
Condado de Cobb, Estado de Georgia
(Firma y Sello Oficial)

ESTADO DE GEORGIA**Por Su Excelencia Roy E. Barnes****Gobernador y Comandante en Jefe de la Armada de este Estado
y de su Milicia****A todos cuantos las presentes vieren -- Saludo**

Sépase que MARSHA A. PETREA, cuya firma oficial aparece en el instrumento escrito adjunto, era en el momento de colocar allí su firma la Secretaria de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, debidamente nombrada, tal como consta en los Registros de este Departamento, y que su atestación está en debida forma. Por consiguiente a ella se le debe dar toda fe, crédito y autoridad.

Certifico además que la Secretaria de Estado de Georgia es la Custodia del Gran Sello de dicho Estado.

En testimonio de lo cual coloco mi firma y el Gran Sello del Estado en la Capital Atlanta, el día de hoy 4 de Agosto del 2000, día de la Independencia de los Estados Unidos.

Roy E. Barnes, Gobernador**EL Secretario de Estado (firma ilegible)****El Secretario Ejecutivo (firma ilegible)****Departamento Ejecutivo, Atlanta, Georgia,****Agosto 24 del 2000****[Sello: Estado de Georgia]**

SH

00045185-9

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

A todos cuantos las presentes vieren, Saludos:

Certifico que el documento adjunto está bajo los Sellos de los Estados de Georgia y Carolina del Norte y que dichos Sello son dignos de toda fe y crédito. El Departamento no asume responsabilidad alguna por el contenido de dicho documento.

En testimonio de lo cual yo, Madeleine K. Albright, Secretaria de Estado, he hecho que el Funcionario Suplente de Autenticaciones suscriba aquí abajo mi nombre y coloque el sello del Departamento de Estado, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, el día de hoy 29 de Agosto del 2000.

Madeleine K. Albright, Secretaria de Estado

Patrick O. Hatchett, Funcionario Suplente de Autenticaciones

del Departamento de Estado

(Firma y Sello Oficial)

El documento traducido oficialmente del inglés fue legalizado bajo el sello No. 340134 el día 29 de Septiembre del 2000 en la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

M. Méndez S.
JOSE MIGUEL MENDOZA

Traductor Oficial

Don. 911 de Mayo 1000

441570-
Michael Hardy
DOCUMENTO DE EMPLEO
LAS FUNCIONES INDICADAS

RESPONSABILIDAD
100 SEP 26 11 01 AM '57
JEFE DE LEGACION
SANTIA DE BOGOTA D.C.



CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D.C.

No. 2211

29 DE AGOSTO DEL 2000

EL CONSULADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

ANOTACIONES
29 DE AGOSTO DEL 2000

Que es auténtica la firma de PATRICK O. HATCHETT
quien el día 29 DE AGOSTO DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CERTIFICADO

Dado en Washington, D.C. a los TREINTA (30) días del mes de
AGOSTO del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre 7

Pagado Derecho Consular 15

Total 22

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

JACQUELINE ESPINOSA ARIAS
Vicecónsul

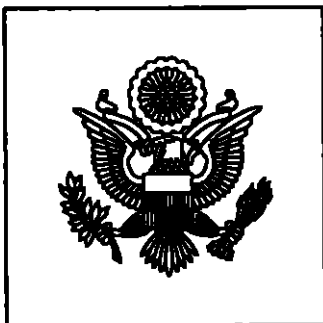
19
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Jaqueline
340134
[Signature]
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 SEP 20 A 9:59

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

00045185-9
United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:



I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the State(s) of Georgia and North Carolina, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.*

In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this twenty-ninth day of August, 2000.

Madeleine K. Albright
Secretary of State
By Paul J. Brinkley
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22
USC 2657; 22 USC 2651a; 5 USC
301; 28 USC 1733 et. seq.; 8 USC
1443(f); RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure.

*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

MS
ST



By His Excellency Roy E. Barnes

GOVERNOR AND COMMANDER-IN-CHIEF OF THE ARMY AND NAVY OF
THIS STATE AND OF THE MILITIA THEREOF.

To All whom these Presents shall Come -- Greeting.

Know YE, THAT **MARSHA A. PETREA**

whose official signature appears to the instrument of writing hereto annexed, was at the time of affixing the same thereto, the duly appointed deputy Clerk of the Superior Court of Cobb County, Georgia, as appears from the Records of this Department, and that her/his attestation is in due form. *Therefore, all due faith, credit and authority is and ought to be had and given to her/him.*

I further certify that the Secretary of State of the State of Georgia is the Custodian of the Great Seal of said State.

Given under my hand and the Great Seal of the State at the Capitol in Atlanta, this, the twenty-fourth day of August in the year of our Lord Two Thousand and of the Independence of the United States of America, the Two Hundred and Twenty-fifth.


Governor.

Executive Department
Atlanta, Ga., August 24, 2000

By the Governor.


Secretary of State


Executive Secretary

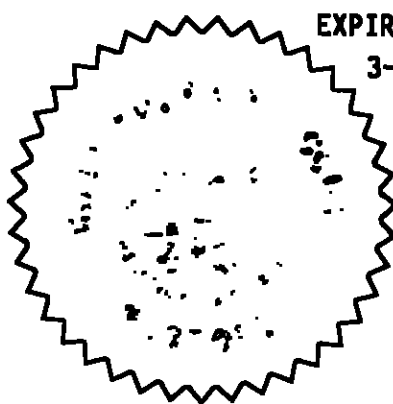
IN THE SUPERIOR COURT OF COBB COUNTY
STATE OF GEORGIA

58

CERTIFICATION OF NOTARY PUBLIC

I, MARSHA A PETREA, Deputy Clerk of the Superior Court in and for said county, and same being the court under which the notary hereinafter named holds HIS appointment, do hereby certify that CARLOS FERNANDEZ by and before whom the foregoing acknowledgement was taken was, at the time of taking the same, a notary public in and for the county of Cobb regularly commissioned and authorized by law to attest deeds and take acknowledgements.

EXPIRATION DATE
3-15-2004



Witness, my hand and the seal of said Court, this 23rd day of AUGUST, 2000.

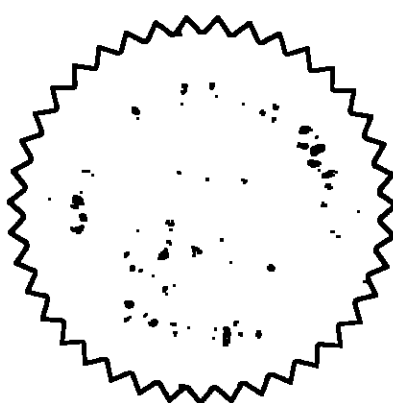
Marsha A. Petrea
Deputy Clerk, Superior Court,
Cobb County, Georgia

CERTIFICATE OF JUDGE

GEORGIA, COBB COUNTY

I, GEORGE KREEGER, Judge of the Superior Court of Cobb County, Georgia, hereby certify that MARSHA A PETREA is a Deputy Clerk of said court, a Court of Record, and that the above attestation, subscribed by said Deputy is sufficient and in due form of Law, and that the signature thereto is genuine.

Witness, my hand and Official signature, this 23rd day of AUGUST, 2000.



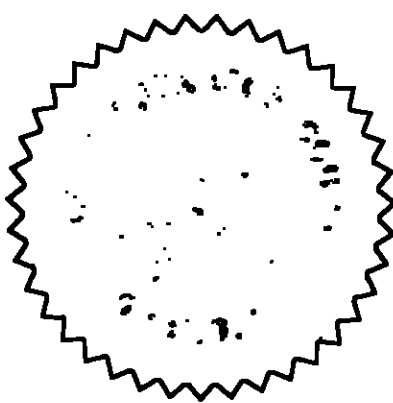
George Kreger
Judge, Superior Court
Cobb County, Georgia

CERTIFICATE OF CLERK

GEORGIA, COBB COUNTY

I, MARSHA A PETREA, Deputy Clerk of the Superior Court of Cobb County, Georgia, hereby certify that the above attestation of Honorable GEORGE KREEGER, Judge of the Superior Court of Cobb County, Georgia, is a genuine signature, and is a Judge of said Court, a Court of Record and Said certificate is in due form of Law.

Given under my hand and seal of office, this 23rd day of AUGUST, 2000.



Marsha A. Petrea
Deputy Clerk, Superior Court,
Cobb County, Georgia

STATE OF *GEORGIA*)

)ss:

COUNTY OF *COBB*)

Before me, on this *26th* day of *July*, 2000, personally
appeared *LEAR MICHAEL HALLSEE*.
known to me and known to be the person(s) named in the attached document, duly
signed and executed the same.

Sworn and subscribed to
before me this *26th* day of *July*, 2000

Carlos Fernandez
Notary

CARLOS FERNANDEZ
NOTARY PUBLIC
Cobb County
State of Georgia
My Comm. Expires Mar. 15, 2004

Seal



STATE OF NORTH CAROLINA

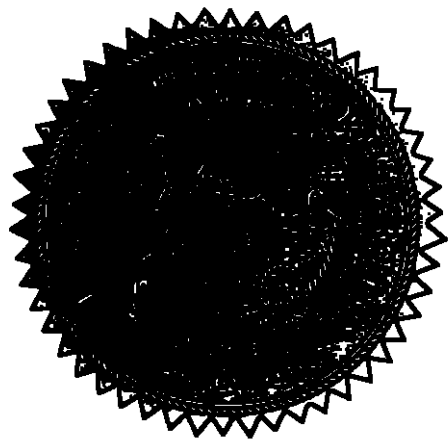


Department of The
Secretary of State

I, ELAINE F. MARSHALL, SECRETARY OF STATE of the State of North Carolina, do hereby certify that KATHERINE LEE PAYNE was Register of Deeds of GUILFORD County, North Carolina on the 3RD day of AUGUST, 2000. And as such Register of Deeds had legal custody of the Records of NOTARIES PUBLIC for said County. I further certify that ANNIE WHITSETT was a duly appointed DEPUTY Register of Deeds of GUILFORD County, North Carolina, and that as such DEPUTY had authority to sign instruments and documents in the name of the Register of Deeds of GUILFORD County. I further certify that the signature and seal appearing on the attached certificate is recognized as the genuine signature and seal of ANNIE WHITSETT, DEPUTY Register of Deeds of GUILFORD County, North Carolina.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal.

DONE IN OFFICE at Raleigh, this the 15TH day of AUGUST, 2000.



by:

Rodney S. Maddox
RODNEY S. MADDOX
Chief Deputy Secretary of State

Elaine F. Marshall

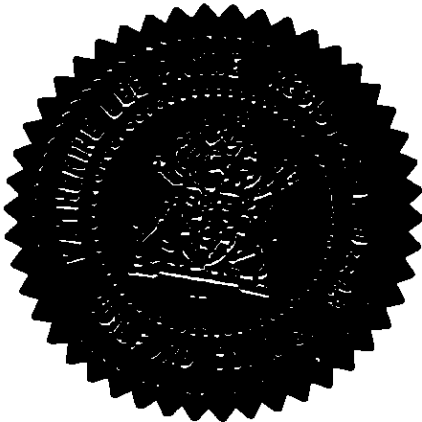
Secretary of State



KATHERINE LEE PAYNE
Register of Deeds
Guilford County

I, KATHERINE LEE PAYNE, REGISTER OF DEEDS OF THE AFORESAID COUNTY AND
STATE, DO HEREBY CERTIFY THAT BRENDA ALLEY WAS, AT THE TIME
OF SIGNING THIS DOCUMENT, ACCORDING TO GUILFORD COUNTY RECORDS, A DULY
COMMISSIONED NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE COUNTY OF GUILFORD, STATE OF
NORTH CAROLINA.

IN WITNESS WHEREOF, I HEREUNTO SET MY HAND AND AFFIX MY OFFICIAL SEAL THIS
03 DAY OF AUGUST, 2000



KATHERINE LEE PAYNE
Register of Deeds

By Annie Whitsett
Assistant/Deputy Register of Deeds

Revised 10/9/98

Post Office Box 3427 • Greensboro, North Carolina 27402 • (336) 373-7556
Post Office Box 1467 • High Point, North Carolina 27261 • (336) 884-7931

62

Assignment of Priority Rights

I / We, the undersigned

1. Victor Shul-Chiu CHOW, 4622 Chesterfield Place, Jamestown, NC 27282, USA, citizen of USA
2. Douthitt Pruitt MERRITT, 2208 Rhelms Drive, Greensboro, NC 27407, USA, citizen of USA
3. Lear Michael HAULSEE, 2278 Chimney Swift Circle, Marietta, GA 30062, USA, citizen of USA

assign to Novartis AG, a body corporate organized according to the laws of Switzerland, of Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland, the right of priority

for Colombia

in respect of the invention disclosed and claimed in my (our) patent application(s) hereinafter identified, and in consequence thereof, authorize Novartis AG to file

in Colombia

in its name a patent application corresponding to my (our) patent application(s) filed in U.S.A.

on 20 Sept. 1999 under No. 09/399468

while claiming the priority of my (our) above named patent application(s) in conformity with the dispositions of the International Convention.

Place and Date:

Victor Shul-Chiu Chow, Greensboro, NC. 7/6/00
Victor Shul-Chiu CHOW

Douthitt P. Merritt, Greensboro, NC 7/10/00
Douthitt Pruitt MERRITT

Lear Michael Haulsee, Marietta, GA 7/26/00
Lear Michael HAULSEE

AUG - 3 2000

AUG - 2000 1st

63

STATE OF *North Carolina*)

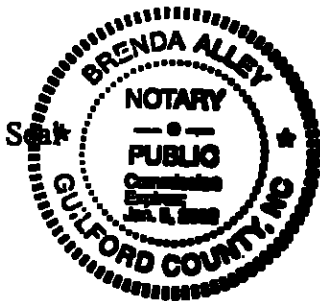
)ss:

COUNTY OF *Guilford*)

Before me, on this *6th* day of *July*, 2000, personally appeared *Victor Shui-Chiu Chow* known to me and known to be the person(s) named in the attached document, duly signed and executed the same.

Sworn and subscribed to
before me this
6th day of *July*, 2000

Brenda Alley
Notary



STATE OF *North Carolina*)

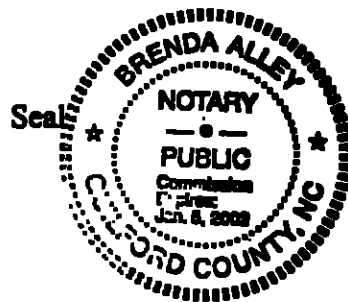
)ss:

COUNTY OF *Guilford*

Before me, on this *10th* day of *July*, 2000, personally appeared *Douthitt Pruitt Merritt* known to me and known to be the person(s) named in the attached document, duly signed and executed the same.

Sworn and subscribed to
before me this
10th day of *July*, 2000

Brenda Alley
Notary



[TRADUCCION OFICIAL DEL INGLES]

6

Cesión de Derechos de Prioridad

Nosotros, los suscritos

1. Victor Shui-Chiu CHOW, 4622 Chesterfield Place, Jamestown, NC 27282, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos
2. Douthitt Pruitt MERRITT, 2208 Rheims Drive, Greensboro, NC 27407, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos
3. Lear Michael HAULSEE, 2278 Chimney Swift Circle, Marietta, GA 30062, E.U.A., ciudadano de los Estados Unidos

cedemos a Novartis AG, una corporación organizada de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, Suiza, el derecho de prioridad

para Colombia

respecto a la invención revelada y reivindicada en nuestra solicitud de patente, identificada más abajo, y como consecuencia de esto autorizamos a Novartis AG a presentar

en Colombia

en su nombre una solicitud de patente correspondiente a nuestra solicitud de patente presentada

en los Estados Unidos

el 20 de Septiembre de 1999 bajo el No. 09/399466

reivindicando la prioridad de nuestra arriba mencionada solicitud de patente de conformidad con las disposiciones de la Convención Internacional.

Lugar y Fecha:

Victor Shui-Chiu CHOW, Greensboro, NC, 7/6/2000 (firma)

Douthitt Pruitt MERRITT, Greensboro, NC, 7/10/2000 (firma)

Lear Michael HAULSEE, Marietta, GA, 7/26/2000 (firma)

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
CONDADO DE GUILFORD

El día 6 de Julio del 2000 compareció ante mí personalmente Victor Shui-Chiu Chow, a quien yo conozco personalmente y quien yo sé es la persona nombrada en el documento adjunto y quien firmó y ejecutó debidamente dicho documento.

Juramentado y suscrito en mi presencia el día de hoy 6 de Julio del 2000.

BRENDA ALLEY, NOTARIA PUBLICA CONDADO DE GUILFORD
(Firma y Sello Oficial)

KATHERINE LEE PAYNE
Registradora de Actas, Condado de Guilford

Yo, Katherine Lee Payne, Registradora de Actas del Condado arriba mencionado, certifico que, de conformidad con los registros del Condado de Guilford, BRENDA ALLEY era en el momento de firmar este documento Notaria Pública debidamente comisionada en y para el Condado de Guilford, Estado de Carolina del Norte.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 3 de Agosto del 2000.

KATHERINE LEE PAYNE, Registradora de Actas
Por: ANNIE WHITSETT, Registradora Suplente de Actas
(Firma y Sello Oficial)

CAROLINA DEL NORTE**Departamento de la Secretaria de Estado**

Yo, Elaine F. Marshall, Secretaria de Estado de Carolina del Norte, certifico por medio de este documento que KATHERINE LEE PAYNE era Registradora de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte, el 3 de Agosto del 2000. Y que en su calidad de Registradora de Actas tenía la custodia legal de los Registros de Notarios Públicos para dicho Condado. Certifico además que ANNIE WHITSETT era la Registradora Suplente de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte, debidamente nombrada, y que en su calidad de Suplente tenía autoridad para firmar instrumentos y documentos en el nombre de la Registradora de Actas del Condado de Guilford. Y certifico además que la firma y el sello que aparecen en el certificado adjunto son la firma y el sello genuinos de ANNIE WHITSETT, Registradora Suplente de Actas del Condado de Guilford, Carolina del Norte.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial. Hecho por oficio en Raleigh, el día de hoy 15 de Agosto del 2000.

Por RODNEY S. MADDOX, Secretario Suplente de Estado
(Firma y Sello Oficial)

ELAINE F. MARSHALL, Secretaria de Estado

ESTADO DE GEORGIA

CONDADO DE COBB

El día 26 de Julio del 2000 compareció ante mí personalmente LEAR MICHAEL HAULSEE, a quien yo conozco y quien yo sé es la persona nombrada en el documento adjunto y quien firmó y ejecutó debidamente dicho documento.

Juramentado y suscrito en mi presencia el día de hoy 26 de Julio del 2000.

CARLOS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO

Condado de Cobb, Estado de Georgia

(firma y Sello Oficial)

CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE COBB

ESTADO DE GEORGIA

CERTIFICACION DE NOTARIO PUBLICO

Yo, Marsha A. Petrea, Secretaria Suplente de la Corte Superior en y para el mencionado Condado, la cual es la corte bajo la cual fue nombrado el notario mencionado más adelante, certifico que CARLOS FERNANDEZ, por quien y ante quien fue tomado el reconocimiento adjunto, era en el momento de tomar dicho reconocimiento notario Público en y para el Condado de Cobb, debidamente comisionado y autorizado por la ley para atestar actas y tomar reconocimientos.

FECHA DE EXPIRACION DE SU COMISION: 3-15-2004

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y el sello de la mencionada corte, hoy 23 de Agosto del 2000.

MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente Corte Superior

Condado de Cobb, Georgia

(Firma y Sello Oficial)

CERTIFICADO DE JUEZ

ESTADO DE GEORGIA, CONDADO DE COBB

Yo, George Kreeger, Juez de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, certifico mediante este documento que MARSHA A. PETREA es Secretaria Suplente de dicha corte, la cual es una Corte de Registro, y que la atestación adjunta, suscrita por dicha Secretaria Suplente, está ejecutada en la forma legal debida, y que la firma que aparece allí es la firma genuina de dicha Secretaria Suplente.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 23 de Agosto del 2000.

George Kreeger, Juez, Corte Superior
Condado de Cobb, Estado de Georgia
(Firma y Sello Oficial)

CERTIFICADO DE SECRETARIO

ESTADO DE GEORGIA, CONDADO DE COBB

Yo, MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, certifico mediante este documento que la firma que aparece en la atestación de arriba del Honorable George Kreeger, Juez de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, es su firma genuina y que él es Juez de dicha Corte, la cual es una Corte de Registro y que dicho certificado está en forma legal debida.

En testimonio de lo cual yo he colocado aquí abajo mi firma y mi sello oficial, el día de hoy 23 de Agosto del 2000.

MARSHA A. PETREA, Secretaria Suplente, Corte Superior
Condado de Cobb, Estado de Georgia
(Firma y Sello Oficial)

ESTADO DE GEORGIA

Por Su Excelencia Roy E. Barnes .

Gobernador y Comandante en Jefe de la Armada de este Estado
y de su Milicia

A todos cuantos las presentes vieren -- Saludo

Sépase que MARSHA A. PETREA, cuya firma oficial aparece en el instrumento escrito adjunto, era en el momento de colocar allí su firma la Secretaria de la Corte Superior del Condado de Cobb, Estado de Georgia, debidamente nombrada, tal como consta en los Registros de este Departamento, y que su atestación está en debida forma. Por consiguiente a ella se le debe dar toda fe, crédito y autoridad.

Certifico además que la Secretaria de Estado de Georgia es la Custodia del Gran Sello de dicho Estado.

En testimonio de lo cual coloco mi firma y el Gran Sello del Estado en la Capital Atlanta, el día de hoy 4 de Agosto del 2000, día de la Independencia de los Estados Unidos.

Roy E. Barnes, Gobernador

EL Secretario de Estado (firma ilegible)

El Secretario Ejecutivo (firma ilegible)

Departamento Ejecutivo, Atlanta, Georgia,

Agosto 24 del 2000

[Sello: Estado de Georgia]

DEPARTAMENTO DE ESTADO

M. Méndez S.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

441570-
Luis P. Pardo
CITA FIRMA PAREDES
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
100 SEP 26 1957
JEFE DE LEGALIZACION
SANTAFE DE BOGOTA D.C.